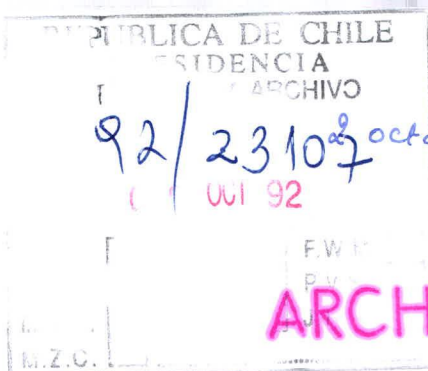


Jeanine Grégoire
Route de Gembloux 328
B 5310 Aische. en. Refail
Belgique.



Sr. Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República de Chile
Palacio de la Moneda
Santiago Chile.

Estimado Señor :

Como miembro de Amnistía Internacional, me dirijo a Usted para decirle mi preocupación por las violaciones a los derechos humanos por todas partes en el mundo y particularmente por las perpetradas en contra de las poblaciones indígenas de las "Américas" en este año de celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento por los europeos.

Me ha llamado la atención el caso de Nelson Vladimiro Queñir Loncoqueo, raptado y después ejecutado sin haber sido juzgado, en 1973, después del golpe de Estado en Chile. Su cuerpo fue inhumado por la familia el 5 de enero de 1991 en el cementerio general de Temuco.

Me alegro de las investigaciones llevadas a cabo sobre las circunstancias de su muerte a fin de que se haga la luz

y que sean juzgados los autores del crimen.

Amnistía Internacional cree además que tales investigaciones
tendrían que organizarse para todas las violaciones a los
derechos humanos cometidas en Chile para que no vuelvan
a repetirse.

Por otra parte, tememos que la ley de Amnistía general
de 1978 constituya un obstáculo a la aclaración de los
casos de violaciones ocurridas en el pasado y, por lo
tanto, deseamos su abrogación.

De antemano le agradezco por su amable atención y le
ofrezco, Señor, el testimonio de mi mayor consideración.

J. Sigore

